
Fwd: Respuesta Gerente para la Atención de la Pandemia COVID-19

1 mensaje

Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co> 11 de agosto de 2020 a las 08:15
Para: Jose Daniel Lopez Jimenez HR <jose.lopez@camara.gov.co>, Alfredo Rafael Deluque Zuleta HR <alfredo.deluque@camara.gov.co>
CCO: javier.figueroa@camara.gov.co

Respetados doctores:

De conformidad con la proposición para el Debate de Control Político Remoto: acceso, adquisición y distribución de vacunas y medicamentos para el SARS-CoV-2 (COVID-19), y por instrucción de la señora secretaria de la Comisión Primera, para su conocimiento y fines pertinentes, se reenvía correo electrónico recibido del Gerente para la Atención de la Pandemia COVID-19, Dr. Luis Guillermo Plata.

Comisión Primera
Cámara de Representantes

----- Forwarded message -----

De: **Luis Guillermo Plata** <luisgplata@presidencia.gov.co>
Date: lun., 10 de ago. de 2020 a la(s) 21:55
Subject: Respuesta Gerente para la Atención de la Pandemia COVID-19
To: debatescomisionprimera@camara.gov.co <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Honorable

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá

Honorable Representante buenas tardes,

De acuerdo a la invitación recibida, en relación a la proposición aditiva presentada y aprobada en sesión remota del 5 de agosto de 2020 y en atención al cuestionario dirigido al Doctor Luis Guillermo Plata Páez, Gerente para la Atención de la Pandemia COVID-19, nos permitimos informar lo siguiente:

4.1. Sírvase indicar la relación de sus responsabilidades, acciones adelantadas hasta ahora y tareas futuras relacionadas con la gestión de vacunas para el Covid-19.

La labor de la Gerencia para la atención de la Pandemia Covid 19 ha sido desde su origen, una labor de planeación, preparación y articulación para el manejo de la emergencia.

Es así como hemos trabajado junto a entidades del gobierno en acciones en distintos frentes a lo largo de estos meses entre ellas: la mejora en la capacidad de adquisición de pruebas diagnósticas, la adquisición de equipos bio médicos para dotación hospitalaria con énfasis en UCI, la compra de elementos de protección para el personal de la salud constituyendo una reserva estratégica nacional con la que hoy cuenta el país, hasta la fase más reciente a través de la estrategia PRASS -pruebas, rastreo y aislamiento selectivo sostenible.

La tarea de lograr la consecución de una vacuna efectiva y segura que esté disponible para Colombia de la manera más ágil posible una vez desarrollada, en condiciones favorables para el país es un objetivo liderado directamente por el Ministerio de Salud con el INS y el INVIMA como entidades con competencia directa y del cual hacen parte la Cancillería y el Ministerio de Ciencia y Tecnología con el objetivo de monitorear, hacer seguimiento y establecer contactos tanto con gobiernos, organismos multilaterales, universidades, centros de investigación y laboratorios farmacéuticos que vienen trabajando en dicho desarrollo.

Con todo lo anterior, es importante resaltar que desde la Gerencia no se tiene el liderazgo de esta importante tarea, pues como se mencionó con anterioridad la consecución de la vacuna es una iniciativa liderada por el Ministerio de Salud y Protección social.

Cordialmente,

Luis Guillermo Plata Páez

Gerente para la Atención de la Pandemia

Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social
Principales medidas de bioseguridad:

- * Lávese las manos frecuentemente.
- * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- * Practique el distanciamiento físico.
- * Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo [soportes@presidencia.gov.co](mailto:sportes@presidencia.gov.co).

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier

anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.